



## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PERTENECIENTES A LA ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Este Tribunal, en su sesión celebrada con fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, por unanimidad, procede a:

1) Vista la solicitud presentada por D.<sup>a</sup> JULIA LANZAS JIMENEZ con fecha de entrada en Registro General de este Ayuntamiento de 10 de mayo de 2022 y número de registro: 2022 8978, en petición de que se le la oportunidad de realizar la tercera prueba del proceso selectivo para 2 plazas de auxiliar administrativo en fecha distinta, ya que su hija (...) el día 11/05/2022 es ingresada en el Hospital Materno Infantil de Málaga para ser sometida a una intervención quirúrgica, recogiendo además que puede aportar justificante.

Visto el escrito presentado por D.<sup>a</sup> JULIA LANZAS JIMENEZ con fecha de entrada en Registro General de este Ayuntamiento de 23 de mayo de 2022 y número de registro: 2022 9964 en el que solicita se tengan en cuenta los justificantes aportados en relación a su anterior solicitud de aplazamiento de la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo para 2 plazas de auxiliar administrativo. Junto a dicho escrito adjunta copia del Libro de Familia y certificado del Hospital Universitario Regional de Málaga de que su hija ha sido intervenida con fecha 11/05/2022.

Considerando la base 7.6 de la convocatoria para la selección de dos plazas de auxiliar administrativo como funcionarios/as de carrera del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera que establece que al Tribunal *“le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo...”*

Considerando el artículo 23.2 de la Constitución Española que establece que los ciudadanos *“tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.”*

Examinada la solicitud y el escrito presentado, y haciendo una interpretación y aplicación de las bases del proceso en el sentido más favorable a la mayor efectividad del artículo 23.2 de la CE, este Tribunal entiende acreditadas suficientemente las circunstancias alegadas por la interesada en su escrito inicial en el que solicitaba se le diera la oportunidad de realizar la tercera prueba del proceso selectivo en fecha distinta, debido a que su hija iba a ser intervenida quirúrgicamente el día 11/05/2022 de una enfermedad grave diagnosticada repentinamente.

Por todo ello, este Tribunal acuerda estimar la solicitud de aplazamiento de la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo de dos plazas de auxiliar administrativo presentada por D.<sup>a</sup> JULIA LANZAS JIMENEZ y acuerda convocar a la interesada para la realización de dicho tercer ejercicio extraordinario (2 supuestos prácticos de carácter ofimático tipo test) el día 3 de junio de 2022 a las 10 horas en la Biblioteca Pública Municipal de Antequera “San Zoilo”, sita en Plaza Fernández Viagas s/n de Antequera.

2) Se ordena publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

